

cedes). Todos ellos se someten a un riguroso análisis para comprobar su autenticidad y valorar su interés para la Historia.

El catálogo recoge 340 documentos datados entre mediados del siglo XIII y 1504, de los cuales 165 están transcritos a texto completo y los demás aparecen ampliamente regestados. El aparato crítico incluye una breve descripción de los documentos originales en sus caracteres externos e internos: tipo documental, tradición, soporte, medidas, validación y tipo de letra. Cuando no se conserva el original, se describe la copia para establecer su grado de ingenuidad, y en todos los casos se reconstruye la cadena de la tradición documental, aspecto al que se ha prestado especial atención. La autora señala que el 48 por ciento de las piezas son originales, lo que supone una buena proporción, y la mayor parte de las copias son traslados autorizados, por lo que se puede decir que, en conjunto, la documentación medieval lorquina nos ofrece una información bastante fiable. La obra se ve coronada por detallados índices de documentos, lugares, nombres y materias, sumamente útiles para el investigador.

Tenemos por tanto un rico conjunto de fuentes, en buena parte inéditas, bien estudiadas diplomáticamente y muy fácil de manejar a través de los índices, lo que sin duda hará de este libro una obra de referencia del medievalismo.

José Miguel LÓPEZ VILLALBA
UNED

Maria Filomena Lopes de BARROS y José HINOJOSA MONTALVO (eds.) *Minorias étnico-religiosas na Península Ibérica. Períodos medieval e moderno*, Lisboa, Edições Colibri, 2008. 456 págs.

Las actas del *I Encontro Minorias no Mediterrâneo* acaban de publicarse, felizmente, dos años después de la celebración de este importante congreso. El encuentro tuvo lugar del 21 al 23 de septiembre de 2006, en la Universidad de Évora y fue organizado por el CIDEHUS (Centro Interdisciplinario de Historia, Culturas y Sociedad) de la Universidad de Évora, junto con la Universidad de Alicante. Aunque el título del congreso mencionaba el área geográfica del Mediterráneo como límite espacial, en realidad la mayoría de las comunicaciones tienen que ver —como efectivamente recoge el título de las actas— con la Península Ibérica. Este congreso, cuyas actas contienen diecisiete ponencias más el artículo de introducción, se ha dividido en dos partes por periodos históricos (medieval y moderna).

Por imperativos de espacio, es imposible reseñar todas las contribuciones publicadas en las actas del congreso; por esta razón abordaremos esencialmente las que se insertan en el periodo medieval, es decir, las que más atañen a los lectores de esta revista. Como ocurre a menudo con la primera edición de una nueva serie de congresos, la temática no se limitó a un área en concreto, por lo que en-

contramos un amplio surtido de temas, siendo hilo conductor el dilatado sujeto de las minorías étnico-religiosas.

La mitad de los artículos tratan sobre la historiografía de las minorías en la Península Ibérica, o al menos eso es lo que se intuye en un primer momento por los títulos. Hubiera sido laudable si todas las contribuciones se hubieran centrado en la historiografía reciente, con abundante bibliografía y estados de la cuestión. Esta tarea no se ha vuelto a llevar a cabo de forma integral desde hace una década, cuando M.A. Ladero Quesada publicó la sólida historiografía global sobre judíos, mudéjares, conversos y otros colectivos minoritarios con el título de «Grupos marginales», en *La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. (Actas de la XXV Semana de Estudios Medievales, Estella-Lizarrá 14-18 julio, 1998), Pamplona, 1999.

En realidad los artículos que tratan de historiografía en *Minorias étnico-religiosas* son muy diversos y con muy distinto enfoque. El primero, de Saul António Gomes, «Os Judeus no Reino Português (Séculos XII-XIII)», es un sucinto resumen histórico de las comunas judías de Portugal en estos primeros siglos de la creación del reino cristiano independiente. El trabajo de José Hinojosa Montalvo (coeditor de las actas), «Los judíos en la Corona de Aragón: La recuperación de la memoria histórica en torno a una minoría» es una magnífica síntesis en relación con los distintos asuntos abordados por la historiografía actual. Otro buen resumen en esta misma línea sobre el desarrollo historiográfico de dichos colectivos —en el contexto murciano— es el de Ángel Luis Molina Molina, «Minorías étnico-religiosas en el reino de Murcia durante la Baja Edad Media». Se hubiera agradecido una más amplia bibliografía en estos artículos de carácter historiográfico, si bien probablemente mediaron exigencias de extensión en los trabajos presentados.

El trabajo que más se aproxima a un estado de la cuestión con mayor número de referencias bibliográficas es la comunicación de Isabel Montes Romero-Camacho, «Judíos y mudéjares en Andalucía (siglo XIII-XIV): un intento de balance historiográfico», que viene a aunar y ampliar las aportaciones historiográficas que ya publicó en 1992 sobre los judíos en Sevilla y, en 1997 y 2003, sobre los mudéjares en toda Andalucía en la Baja Edad Media. Pese a su abundante repertorio bibliográfico, se echa en falta una más honda actualización de las publicaciones más recientes. Si bien la bibliografía recopilada hace una década por Ladero Quesada, antes mencionada, sigue siendo vigente y de referencia obligada para todos los especialistas o estudiantes interesados en las minorías en la Edad Media, las comunicaciones presentadas en este congreso no dejan de ser un complemento práctico que amplía el repertorio historiográfico.

Más que una síntesis, la contribución de Juan Antonio Barrio Barrio, «Los judeoconversos hispanos y su problemática inserción en la sociedad cristiana», es una atractiva propuesta metodológica. El autor critica la historiografía sobre conversos por estudiar predominantemente las cuestiones teológicas, legales o procesales, el acceso de conversos a cargos de relevancia, además de centrarse en

la identificación del linaje converso de ciertos individuos y del grado de posible criptojudaismo presente en este colectivo. Barrio Barrio considera que escasean los estudios sobre su influencia en la sociedad cristiana comparados con los que investigan su impacto sobre la comunidad judía. Según el autor, la Sentencia-Estatuto de Toledo, implementada en 1449 dentro de un contexto de antisemitismo virulento, fue utilizada insidiosamente para apartar a un posible contrincante político y económico. Propone un primer esbozo de la dinámica que existió entre la comunidad viejo-cristiana y el colectivo converso de un núcleo urbano concreto y su exclusión expresa de los mecanismos del concejo. También avanza una hipótesis sobre su estudio de caso predilecto —la ciudad de Orihuela— donde se constata una reacción de las oligarquías urbanas que buscan nuevos medios para practicar el ostracismo político contra los individuos socialmente más dinámicos del colectivo converso, al igual que hicieron contra residentes de relevancia social de origen portugués, vizcaíno o francés con otros pretextos (nacionalistas) pero por los mismos motivos. El autor afirma que las élites cristiano-viejas frenaron el acceso a los conversos (como hicieron con otros colectivos), no porque les preocupara el criptojudaismo, sino porque eran simple y llanamente competidores.

Se agradece que no todas las contribuciones estén basadas en pesquisas centradas en fuentes documentales y que se integren con naturalidad estudios iconográficos junto con los demás. La ponencia inaugural, «A construção de um estereótipo: o Judeu no Mediterrâneo Ocidental e o seu reflexo na Arte (séculos XII a XVI) », fue presentada por Maria José Ferro Tavares. Su extenso artículo es una profunda revisión de la imagen del judío a través de la iconografía cristiana —esencialmente bajomedieval— en un marco comparativo que contrasta el Norte de Europa con la Europa mediterránea. Ferro Tavares parte de la ya clásica obra de B. Blumenkranz, *Le juif médiéval au miroir de l'art chrétien* (Paris, 1966), para desmontar su tesis sobre la construcción de un estereotipo denigrante del judío en el arte europeo. La autora hace un ilustrativo recorrido con un sinfín de ejemplos plásticos y aunque hubiera sido deseable un mayor número de reproducciones para seguir mejor su argumentación, su aportación resulta tan reveladora como seguramente polémica. En contra de lo que asevera Blumenkranz sobre la representación del judío a partir de la iconografía francesa e inglesa, Ferro Tavares concluye que no se impuso el estigma anti-judaico en la representación pictórica y escultórica de esta minoría en el arte peninsular e italiano. Salvo excepciones, la autora establece que no se puede hablar de una ridiculización expresa del judío, resaltando las discrepancias que existieron entre la consideración de este colectivo minoritario en distintos ámbitos europeos y en contra de una visión demasiado uniformizada.

A continuación, en «Minorités en miroir: mozarabes et mudéjars dans la Péninsule Ibérique médiévale», Jean-Pierre Molénat presenta una excelente comparación entre dos minorías completamente distintas y ancladas en diversos ámbitos políticos. Este investigador francés contrasta el estatus político, jurídico, religioso y social del mudéjar con el del mozárabe. Molénat sostiene que los reinos cristianos

adoptaron unas medidas hacia el mudéjar a imagen y semejanza de las que gozó el mozárabe en al-Andalus (el estatuto de *dhimmi*). Sin embargo, el mudéjar se vería en precaria desventaja debido, por una parte, a la cuestionable licitud del musulmán de permanecer en tierras de infieles, y por otra, a la incertidumbre de depender de la voluntad imprevisible de cada monarca cristiano. La mayor diferencia entre el mudéjar y el mozárabe, según el autor, era la naturaleza del poder al que cada uno se vería sujeto. La concentración de poderes bajo los Reyes Católicos era impensable en cualquier régimen islámico medieval, de la misma forma que una institución como la Inquisición —máximo exponente de la persecución de las minorías convertidas— sería inimaginable en el mundo musulmán. La propia estructura del Estado político, junto con la victoria completa en la conquista territorial de uno de los dos bandos, sería determinante en el sino de las minorías.

Por su parte, Ana Echevarría Arsuaga propone nuevos derroteros para los estudios sobre la minoría mudéjar en «Los mudéjares al Norte del Sistema Central: nuevas aportaciones sobre la aljama de Ávila». Plantea, para el caso castellano, una alternativa al *impasse* de la investigación clásica sobre fuentes tributarias (generalmente tardías y escasas) y apuesta por indagar en la jurisdicción propia y el funcionamiento de las aljamas pese al esfuerzo mayor que implica tal pesquisa documental. Adelanta algunos datos sobre la aljama de Ávila y su organización interna que posteriormente ha ampliado para el estudio, *Los musulmanes de Ávila (siglos XII-XVI)*, que ha merecido el «Primer Premio Internacional de Investigación sobre Historia y Cultura de al-Andalus» otorgado por la Cátedra de Estudios Árabes de la Universidad de Córdoba en colaboración con la Fundación Al-Babtain de Kuwait. Esperamos con expectación la próxima publicación de esta prometedora obra.

Siempre sobre mudéjares, pero en este caso desplazándonos al fascinante ámbito portugués donde probablemente surgen las primeras instancias de mudejarismo urbano en la península, María Filomena Lopes de Barros —coeditora de la obra— nos presenta el artículo «Nomear e ser nomeado: a onomástica dos muçulmanos portugueses no processo identitário». Lopes de Barros, cuya meritoria tesis de Estado - *Tempos e Espaços de Mouros. A minoria muçulmana no Reino Português (séculos XII a XV)*, Lisboa, Fundação Gulbenkian— se publicó en 2007, nos propone el estudio de la minoría desde un planteamiento onomástico como reflejo de un proceso identitario y de aculturación. La compleja cadena onomástica árabe de los súbditos musulmanes de Portugal se ve condicionada por una diversidad de contingencias. La autora disecciona con gran soltura un elemento documental —el nombre de los individuos— que tradicionalmente ha pasado desapercibido por medievalistas como receptáculo de información histórica. Ella hace hincapié en la necesidad de distinguir entre la *auto-percepción* onomástica —los nombres expresados por y para los propios mudéjares— y la *hetero-identificación*, es decir el antropónimo según está recogido en la documentación cristiana. Aún en su infancia para los estudios de minorías, el análisis onomástico —como pone en evidencia lúcidamente Lopes de Barros— es un recurso poco aprovechado que alberga un gran

potencial para extraer ciertas conclusiones sobre este colectivo que, de otra forma, y debido a lo fragmentario de las fuentes, sería en gran medida imposible.

Finalmente, en la sección medieval también encontramos —en relación a los judeoconvertos— la comunicación de Rica Amran, «Sobre algunos puntos de vista de cristianos nuevos y viejos en el siglo XV: el cisma castellano de 1449». Esta investigadora retoma el análisis de los textos sobre la polémica del Estatuto-Sentencia de Pedro Sarmiento y las reacciones tanto de conversos como de cristianos viejos, resaltando la pluralidad de puntos de vista que se opone a una visión hegemónica asociada con cada uno de los colectivos.

Con respecto a la segunda parte, centrada en el periodo moderno, encontramos las siguientes contribuciones: José Alberto Rodrigues da Silva Tavim, «Negociação de identidades —o jogo dos afectos. Judeus do Mediterrâneo em Portugal e seu Império (séculos XVI-XVII)»; Elvira Cunha de Azevedo Mea, «Inquisição e minoria judaica (séculos XVI-XVII)»; Fernando Olival, «Investigação sobre a mobilidade social dos cristãos-novos no Portugal Moderno»; Isabel M.R. Mendes Drumond Braga, «Marcas de infâmia: sangue mouro e dificuldade de acesso ao *Estado do Meio*»; Maria Desamparados Martínez San Pedro, «Los gitanos: entre la marginación y la tolerancia». Además se incluyen las comunicaciones de François Soyer y Vincent Barletta sobre las que quisiéramos incidir por su relación con la historiografía medieval.

En el estudio de Soyer, «Le royaume du Portugal et l'expulsion des juifs d'Espagne en 1492», nos encontramos ante un avance de su reciente contribución monográfica a la cuestión de las minorías étnico-religiosas a finales de la Edad Media portuguesa, *The Persecution of the Jews and Muslims of Portugal. King Manuel I and the End of Religious Pluralism in Portugal (1496-7)*, Leiden-Boston, Brill, 2007. Su artículo cuestiona las estimaciones demográficas de los judíos hispanos que se exiliaron en Portugal tras el edicto de expulsión con nuevas fuentes documentales. Más importante aún, Soyer desmantela las teorías que atribuyeron una grave inestabilidad social a la supuesta marea de inmigrantes judíos castellanos de 1492, argumentando de manera convincente en contra de la tesis vigente de que este fenómeno propició la expulsión de todos los judíos del reino luso pocos años más tarde.

Por último, la comunicación de Vincent Barletta, «La literatura aljamiado-morisca: textos, lectura e interacción», abarca un tema que vincula el periodo medieval al moderno y propone un estudio a mitad de camino entre el lingüístico y el antropológico. Barletta avanza una propuesta metodológica para considerar los textos aljamiado-moriscos más allá del contexto en que fueron escritos, pues muchos de ellos se redactaron en el periodo mudéjar previo al fenómeno morisco. Es esencial considerarlos como textos en uso durante el siglo XVI por la comunidad morisca aunque fueran escritos décadas o, incluso, un siglo antes; de ahí que el autor justifique la vigencia del calificativo morisco. Barletta recalca la necesidad de no limitarse a la investigación sobre la creación, traducción y autoría de los textos,

sino de adoptar también un enfoque que analice los lectores y copistas de esta literatura. Asimismo, es partidario de que se efectúe un análisis deíctico de los textos para resaltar los elementos contextuales que subyacen en la lingüística.

Raramente un congreso puede abarcar todos los aspectos principales de una temática y al mismo tiempo ser exhaustivo en una reducida parcela histórica. *Minorías étnico-religiosas*, sin embargo, es una obra que avanza algunas propuestas sugerentes para especialistas, además de brindar a todo medievalista (y modernista) un valioso recorrido regional de la Península Ibérica y un intento de síntesis historiográfica sobre judíos, mudéjares y sus respectivas encarnaciones conversas. Ya hay planes para una próxima convocatoria prevista en 2011. Esperemos que logre afianzarse y que el siguiente encuentro sea tan estimulante como el primero.

Gonzalo CARRASCO GARCÍA

M.^a Concepción QUINTANILLA RASO, *La Nobleza señorial en la Corona de Castilla*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2008, 357 págs. ISBN: 978-84-338-4854-3

Como la autora afirma en el preámbulo de su libro, en esta obra se reúnen seis trabajos centrados en diversos aspectos referentes a la nobleza bajomedieval en la Corona de Castilla, que han contribuido a enriquecer el conocimiento sobre el papel desempeñado por la alta nobleza en el seno de la sociedad castellana. Se trata de publicaciones extensas, realizadas después de haber consultado un buen número de fuentes inéditas, preferentemente diplomáticas, localizadas en distintos centros de investigación; así como también son fruto de la consulta y lectura de fuentes cronísticas o narrativas en general.

En el primer capítulo, titulado *La sociedad política. La nobleza*, la autora hace un análisis riguroso de la actitud que la nobleza, en su condición de grupo privilegiado, adoptó ante la monarquía en los siglos bajomedievales, de manera especial en la compleja situación del siglo XIV, periodo caracterizado por un proceso de renovación, en el que aparecen diversos elementos innovadores. Se analizan las obras de tratadistas, juristas y humanistas que tanto contribuyeron a poner de relieve la superioridad de la nobleza y constituyeron, junto con su proximidad a la monarquía, uno de los argumentos en el proceso de su legitimación en un mundo convulso, tanto para la obtención del rango como para el encumbramiento posterior. Se analizan en detalle dos conceptos de importancia en las complejas relaciones mantenidas entre nobleza y monarquía: la idea de fidelidad y de servicio, en su doble dimensión, conceptual y práctica, como criterio de engrandecimiento. Estrechamente relacionada con la legitimación está la acción propagandística nobiliaria mediante la transmisión de un mensaje: ética caballeresca, valor heroico, elegancia cortesana, etc., o de diversas formas de comunicación: oral, escrita o gestual, que venían a definir sus formas de actuación y modo de vida. Son muchas las